

SOVIGLASS, SICAV, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la apertura del correspondiente periodo de liquidación y que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobando igualmente por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas.....	8.306,26
Tesorería	3.643.184,84
Total activo	3.651.491,10
Pasivo:	
Capital inicial	2.404.060,00
Capital emitido.....	916.970,00
Reservas	238.474,76
Pérdidas y ganancias	28.583,58
Situaciones transitorias de financiación. .	-1.166,06
Provisión gastos liquidación	64.568,82
Total pasivo	3.651.491,10

Sant Cugat del Vallés, 2 de diciembre de 2008.–El Liquidador solidario, Vicente Monfort Forcada.–71.226.

TOMÁS JIMÉNEZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 109-08 seguida en este Juzgado a instancia de Narcis State Jonut, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 04-11-08, resolución por la que se declara a la entidad Tomás Jiménez, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.625,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 4 de diciembre de 2008.–Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.–70.665.

TRUST INFORMATIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Sant Just Desvern, calle Frederic Mompou, número 5, 6.º 1.ª, el día 19 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día y en el mismo lugar y a las doce horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Cese y Nombramiento de miembros del consejo de Administración.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Tercero.–Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Sant Just Desvern, 4 de diciembre de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lucas Carrasco.–71.233.

UNIPARK 2000, S. L.**(Sociedad absorbente)****VENMAR MATARÓ, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades Unipark 2000, S.L. y Venmar Mataró, S.L. celebradas el 5 de diciembre pasado en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Venmar Mataró, S.L., por Unipark 2000, S.L. mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 6 de diciembre de 2008.–Ángel Francisco de la Peña Villalán, Administrador de Unipark 2000, S.L. y Venmar Mataró, S.L.–71.208.

1.ª 15-12-2008

USERA PAPEL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 44/2008, con número de demanda 840/2007, a instancia de doña Olimpia Torres Fuente, doña Carmen Ruiz Beltrán y don Francisco Río Cabrera, contra Usera Papel, Sociedad Limitada, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia parcial por un importe de 14.411,56 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.–Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, Montserrat Torrente Muñoz.–70.586.

VIAJES MERYTOURS, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Viajes Merytours, S.A.», celebrada el 28 de noviembre de 2008, en el domicilio social, ha acordado, entre otros, por unanimidad, disolver la sociedad, trasladar el domicilio social a 08007 Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 617, 3.º, 2.ª, y modificar el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.–El Liquidador, Pedro Grijalba Martín.–71.224.

VIDA S.R. CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.**(Sociedad absorbente)****ARTESANI Y BLANCO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

En la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas respectivas celebradas el pasado día 30 de

noviembre de las sociedades «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» y «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima», se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobar por unanimidad el Balance de Fusión de fecha de 30 de mayo con la sociedad «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima».

2) Aprobar por unanimidad la fusión entre las sociedades «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», y «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima» con plenos efectos desde la fecha de esta junta de accionistas, es decir desde el 30 de noviembre de 2008.

3) Aprobar la fusión por absorción con la sociedad «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima».

4) Aprobar la disolución sin liquidación de la absorbida «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima» y el traspaso universal en bloque de todo el patrimonio a la sociedad absorbente «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», ajustándose al proyecto de fusión depositado.

5) Aprobar que la denominación resultante de la absorción será la de «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», la cual asumirá la marca y todos los derechos y obligaciones de «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima».

Madrid, 1 de diciembre de 2008.–Fdo. don José Miguel Martín Díaz, Secretario.–71.523.

1.ª 15-12-2008

VIHER LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Eduardo Hernández García, contra la empresa Viher Levante, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.903,99 euros de principal, más 585,00 euros para intereses y 585,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de diciembre de 2008.–El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.–70.707.

VIUDA DE SABATÉ, S. A.**Sociedad unipersonal***Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, la sociedad de nacionalidad española «Dole Food España, S. A. (Sociedad Unipersonal)», decidió, conforme a lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en fecha 18 de noviembre de 2008, disolver con liquidación la Sociedad «Viuda de Sabaté, S. A. (Sociedad unipersonal)» y el cambio de su denominación a «Viuda de Sabaté, S. A. en liquidación», así como aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de establecimiento.....	1
Inmovilizaciones inmateriales	0
Coste	0
Amortizaciones	0
Inmovilizaciones materiales.....	0
Coste	0
Amortizaciones	0